

PRESIDENCIA

DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

RESOLUCIÓN 07

de 9 de mayo de 2022

Por la cual se convoca a los miembros de la Asamblea General a reunión extraordinaria para el 14 de junio de 2022.

LA PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y en especial de las que le confieren los artículos 9, 10 y 18 numeral 2 de los Estatutos, y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión ordinaria de la Asamblea General celebrada el 17 de diciembre de 2021 no se eligió Revisor Fiscal de la Corporación, ya que ninguno de los candidatos inscritos obtuvo los votos requeridos para su elección.

Que el período estatutario de la doctora Beatriz Amparo Carvalho Betancur como Revisora Fiscal de la Corporación culminó el 3 de febrero de 2022.

Que igualmente en la reunión extraordinaria de la Asamblea General efectuada el 18 de febrero de 2022, convocada de manera exclusiva para elegir Revisor Fiscal, tampoco se efectuó la elección por la misma razón indicada en el primer considerando.

Que se hace necesario adelantar el proceso de elección de Revisor Fiscal de la Universidad y de su suplente, de tal manera que la Institución pueda cumplir con las obligaciones que requieren la intervención de la Revisoría Fiscal.

RESUELVE:

Artículo Único. Convocar a los miembros de la Asamblea General de la Universidad de Medellín, a reunión extraordinaria que se llevará a cabo el **martes 14 de junio de 2022**, entre las **10:00 a.m. y las 12:00 meridiano**, en el auditorio del edificio administrativo, Héctor Ospina Botero, de la ciudadela universitaria, para que elijan el

Revisor Fiscal de la Corporación y su suplente para el período comprendido entre el 15 de junio de 2022 y el 14 de junio de 2024, y señalen su remuneración.

Quienes prefieran asistir de manera virtual, pueden hacerlo por medio del siguiente enlace: <https://udemedellin.edu.co/eventos/asamblea>.

Tanto **para la participación presencial como virtual, los Asambleístas deberán registrarse previamente**, según lo indicado en el reglamento que se expedirá, para el desarrollo de la Asamblea, el cual se enviará a cada uno de ellos a la dirección de correo electrónico que tengan registrada en la Secretaría General de la Universidad.

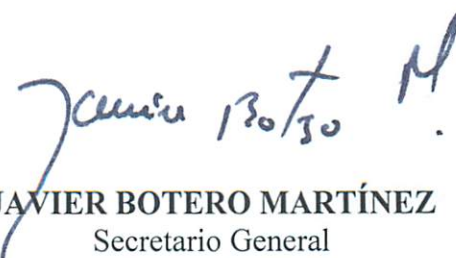
El registro previo, la verificación del *quorum* y la votación se harán electrónicamente.

Publíquese y Cúmplase

Dada en Medellín, a los nueve (9) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022)



PATRICIA EUGENIA ARANGO PÉREZ
Presidente



JAVIER BOTERO MARTÍNEZ
Secretario General

Reglamentación completa y mayores informes, en la Secretaría General de la Universidad de Medellín, Carrera 87 30-65, teléfono: Celular 3216390422, Medellín.
Email: secretaria-general@udemedellin.edu.co